

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA I EDICIÓN DEL PREMIO DE PINTURA
“PINTANDO BAJO LA OPERA” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA,
A TRAVÉS DEL DISTRITO CERRO-AMATE**

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Cerro-Amate, convoca la I Edición del Premio de Pintura “Pintando bajo la ópera”, de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA.- OBJETO Y FINALIDAD

El objeto de esta I Edición de Premio de Pintura es celebrar el Día Mundial de la Ópera dentro de los actos que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla ha declarado como “Sevilla Ciudad de la Ópera”.

En esta I Edición del Premio, la finalidad es contribuir a la promoción y fomento de la pintura, como expresión artística; símbolo de nuestra época, todo ello teniendo siempre como fondo la escenografía de nuestro sevillano Parque Amate que este año cumple su trigésimo aniversario y la música de fondo de ópera seleccionada.

La temática de las obras presentadas en este concurso, tienen que estar relacionadas con la ópera y el Parque Amate.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

2.1. Podrán optar al Premio de Pintura "Parque Amate", en su I Edición, cualquier aficionado a la pintura, mayor de 18 años vecino, residente o visitante de Sevilla.

TERCERO.- REQUISITOS DE LAS OBRAS QUE SE PRESENTEN

3.1. La técnica a emplear será libre.

3.3. Deberá figurar en el reverso del cuadro un título que identificará la obra y la técnica empleada, así como nombre y apellidos del autor concursante y el teléfono móvil de contacto.

CUARTA.- INSCRIPCIÓN. PLAZO, FORMA Y REQUISITOS.

4.1. Las solicitudes (de las cuales se adjunta ejemplar), podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico: distrito.cerro-amate@sevilla.org, o entregadas en los once Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla:

1. Distrito Bellavista-La Palmera => Avda. de Jerez, 61
2. Distrito Casco Antiguo => c/ Crédito, 11
3. Distrito Cerro-Amate => Avda. San Juan de la Cruz, esquina Avda. Juan XXIII
4. Distrito Este-Alcosa-Torreblanca => c/ Cueva de la Menga. Núcleo Residencial Los Minaretes.
5. Distrito Los Remedios => Avda. República Argentina, 25-3ª planta
6. Distrito Macarena => c/ Manuel Villalobos, s/n
7. Distrito Nervión => Avda. de la Cruz del Campo, 36
8. Distrito Norte => c/ Corral de los Olmos, s/n (Pino Montano)
9. Distrito San Pablo – Santa Justa => c/ Jerusalén, s/n
10. Distrito Sur => c/ Jorge Guillén, s/n
11. Distrito Triana => c/ San Jacinto, 33

El plazo de presentación de solicitudes será del 8 al 30 de Abril ambos inclusive.

Para más información podrá llamar al teléfono 955.47.15.10.

QUINTA.- EL JURADO.

5.1. El Jurado estará integrado por los siguientes miembros: las dos monitoras de Pintura de los Talleres Socioculturales del Distrito Cerro-Amate, representantes de la Delegación de la Delegación de Cultura y de la Delegación de Turismo y ejerciendo como Presidente del Jurado el Teniente Alcalde Delegado del Distrito Cerro-Amate del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, o persona en quién éste delegue.

5.2. El fallo del Jurado será inapelable, levantándose acta y elevándose la propuesta al Delegado del Distrito Cerro-Amate, órgano competente para la resolución del presente premio.

5.3. El Jurado se reserva la facultad de interpretar las presentes bases o resolver cualquier imprevisto.

5.4. La participación en este Concurso implica la aceptación íntegra de sus Bases.

5.5. El resultado del fallo se dará a conocer en un Acto público el mismo día tras las deliberaciones oportunas por parte del Jurado.

Asimismo, el resultado se publicará al día siguiente de su celebración en el tablón de anuncios del Distrito Cerro-Amate y Centros Cívicos, así como en las páginas web www.sevilla.org, www.sevillaciudad.abcdesevilla.es, www.visitasevilla.org, para general conocimiento de los ciudadanos.

SEXTA.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

6.1. La I Edición del Concurso de Pintura "Pintando bajo la ópera" tendrá lugar el domingo **12 de Mayo de 2013. A las 9:30 hs.**, se comenzarán a repartir los lienzos concretamente en el escenario ubicado junto al estanque del Parque Amate entrando por la puerta de la calle Amor de la Barriada de Santa Aurelia.

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla aportará a todos los participantes los lienzos de medidas 100x73 cm., paisaje nº 40, siendo el resto de materiales necesarios aportados por los participantes (pinturas, caballetes, etc.).

6.2. Se entregará también la información de los puntos estratégicos dentro del Parque Amate donde será representada la música de ópera seleccionada y que dictaminará el tiempo de duración que los participantes tienen para realizar sus obras, y que se estima entre tres horas y media y cinco horas.

6.3. El Jurado deliberará sobre las obras a las que serán concedidos el primer, segundo y tercer premio, haciéndose entrega oficial del mismo en un acto público ese mismo día en el escenario del estanque.

6.4. Fallado el premio, se podrán celebrar otras exposiciones con los cuadros que el Jurado estima pertinentes, sean o no premiados, cuyo calendario y duración será determinado por el Jurado y la Dirección del Distrito, en uno o varios de los Centros Cívicos del Distrito Cerro-Amate, u otros sitios.

6.5. No se admitirán obras que no se encuentren realizadas en los lienzos aportados por el Ayuntamiento, así como tampoco se admitirán las obras presentadas fuera de plazo, atendiendo al tiempo de realización que se establece por la música seleccionada de ópera.

6.6. En caso de que llueva el día establecido para este Concurso, el mismo será cancelado.

SÉPTIMA.- PREMIO.

7.1. El Premio de Pintura "Pintando bajo la ópera", en su I Edición, consistirá en 1º, 2º y 3º premios no metálicos a dictaminar aún por parte del Jurado, siendo uno de los galardones que obtendrá el primer clasificado ser el cartel anunciador del II Concurso de Pintura del año que viene.

OCTAVA.- DERECHOS DE LA OBRA

8.1. Las obras premiadas, podrán pasar a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, adquiriendo éste el derecho de reproducción y edición de las obras. Serán debidamente comunicadas al Servicio de Patrimonio para la inscripción, en su caso, en el inventario de bienes municipal.

8.2. Una vez concluidas las exposiciones que se determinen, las obras no premiadas podrán ser retiradas en el plazo de quince días, contando a partir de la finalización de la exposición, a que se ha hecho referencia anteriormente, por sus autores o personas autorizadas con la presentación del documento que acredite la entrega de aquéllas. Transcurrido dicho plazo, sin ser retiradas, pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

8.3. Los artistas premiados o finalistas, autorizan mediante estas bases al Distrito, la reproducción, publicación o difusión de las obras ganadoras o finalistas, en cualquier medio, para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece, siempre con el único propósito de dar difusión al concurso y sin perjuicio alguno sobre los derechos del propio autor.

8.4. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

8.5 La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases y, por lo tanto, serán descalificadas todas aquellas obras que no se ajusten a las mismas. Cualquier incidencia no contemplada en las bases será resuelta por el Jurado, una vez constituido. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, Marzo 2013